

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2019

Res. H. Nº

1869/19

Expte. Nº 5.028/19

VISTO:

La Nota Nº 2476-19 mediante la cual las Profs. Rosana FLORES y María TEJERINA solicitan ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la organización del Taller "Aproximación al reconocimiento tipológico de bienes materiales históricos", a cargo del Lic. Marcos QUIROGA, entre los días del 24 al 26 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H Nº 1532/19 se avala la realización del Taller mencionado, que tendrá lugar en esta Casa de Altos Estudios y estará a cargo del Lic. Marcos David QUIROGA, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MENDOZA;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes a la organización del Taller y el hecho de que se trata de una actividad no arancelada destinada a estudiantes y graduados de las carreras de Historia y Arqueología;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº135/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) para cubrir la realización del evento mencionado, del Fondo de Apoyo a

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. FLORES, quien presenta comprobante debidamente conformado de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, en concepto de alojamiento del Lic. QUIROGA, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir parcialmente gastos inherentes a la realización del Taller "Aproximación al reconocimiento tipológico de bienes materiales históricos", a cargo del Lic. Marcos David

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna al "Fondo de Apoyo a Congreso Jornadas y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para se toma de razón y demás efectos.

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades- UNSa

Dre. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSA